

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y ENPLAZAMIENTOS  
EN MATERIA CRIMINAL.

Dado los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó enplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2234

CASTELLANOS CARRETERO, *Sera-*  
pio; de veinticinco años, soltero, hortelano; comparecerá, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, 11, principal, el día 29 del actual, á las diez, á celebrar juicio de faltas por coacción. 8059

2235

DESCONOCIDO; que huyó de la Guardia Civil al ir conduciendo una burra con Jacinto Ramos Santos Crespo, en Talavera, en la feria de Septiembre de 1909; comparecerá, ante el Juzgado de Talavera de la Reina, en término de diez días, para declarar en causa instruida por hurto por denuncia de la Guardia Civil. 8044

2236

DESCONOCIDO; que se creó vecino de Alcudete de la Jara, que se llamó dueño de una burra sustraída en esta ciudad en la feria de Septiembre de 1909, y que se llevó de las puertas de este Juzgado de Talavera de la Reina; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para declarar en causa por hurto, instruida por denuncia de la Guardia Civil. 8043

2237

DIAZ ARGENSON, *Josefa*; de veintidós años, soltera, prostituta; domiciliada últimamente en la calle del Peñón, número 42; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, principal, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 8054

2238

TORRES GARCIA, *Manuel*; domiciliado últimamente en Pueblo, junto á Coria; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, con objeto de recibirla declaración en el sumario que se instruye bajo el número 90 del año actual, por el delito de hurto. 8040

2239

GARCIA RODRIGUEZ, *Anastasio*; domiciliado últimamente en la calle de Fuentecarral, número 3; comparecerá, el día 17 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengüillo, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra él mismo. 8047

2240

GONZALEZ ARIAS, *Avelino*; domiciliada últimamente en Layoso de Villar de Santos; comparecerá, en término de

veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Ginzo de Limia (Orense), para responder en causa instruida por estentado á la Autoridad. 8025

2241

HERREROS MORAN, *Francisco*; domiciliado últimamente en esta Corte, Esparteros, número 8; comparecerá, el día 26 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por blasfemar, instruido contra él mismo. 8050

2242

LUCAS GALLEGOS, *Francisco*; de treinta y nueve años, soltero, albañil; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, para ser reconocido por el Médico Forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 8056

2243

LOPEZ GOMEZ, *Valentina*; domiciliada últimamente en Méndez Alvaro, 14, bajo 6; comparecerá, el día 26 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 8051

2244

LOPEZ MARTIN, *Juliana*; de sesenta y un años, viuda, jornalero; domiciliada últimamente en la calle de la Cava Baja, número 30, piso 2º; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 8057

2245

RODRIGUEZ GARCIA, *José*; de treinta y nueve años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 19, 6 en la de la Paloma, número 8; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, piso principal, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 8058

2246

ROSA GALLEGOS, *Manuel*; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, 6 responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 8027

2247

URIZAR BENGOLA, *José*; domiciliado últimamente en Villanor de Herreros; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por falsificación, instruida por dicho Juzgado. 8021

2248

VELEZ ORTEGA, *Aguilar*; de diecisésis años, barrendero; domiciliado últimamente en el Camino Alto de San Isidro (solar); comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 8055

## Requisitorias.

Dado apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que al continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y enplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y comisaría de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8707

GOMEZ Y GOMEZ, *Claudino*; natural de Villanueva del Pedregal, partido de Becerril (Lugo), de estado viudo, profesión labrador, de veinticinco años, hijo de José y de Manuela, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Villanueva del Pedregal; procesado por uso de cédula de otro; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander; apercibido que, do no hacerlo así, se parará el perjuicio á que haga lugar. 7925

8708

HERVÁS Y HERVÁS, *Benifacio*; natural de Morata de Tajuña, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisésis años, hijo de Francisco y de Eustaquia; domiciliado últimamente en la calle de Viriato, número 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 7944

8709

INEDE GARRIDO, *Crescencio*; hijo de José y de Teresa, natural de Pesquera (Orense), de estado soltero, profesión labrador y carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Baños de Molga (Orense); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuéspel; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de este requisitorio, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, D. Eduardo Alfonso Feire, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, dono écharse, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Julio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Alfonso.

JG—1060

8710

INUNDA, *IRIBA*, *Benito*; hijo de Juan Antonio y de Ignacia, natural de Villaro (Vizcaya), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Villaro (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuéspel; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, D. Calixto Serrichol Díaz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, do no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Julio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Calixto Serrichol.

JG—1061

8711

LOPEZ GOMEZ, *Pedro*; hojalatero, de treinta y cinco años de edad, hijo de José

y Aracisa, sin instrucción; de desconocido domicilio; procesado en causa número 34 del año 1910, que se sigue por hurto; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Avilés, en el término de diez días, a responder de los cargos que contra él resultan en dicho sumario. 7912

8712

MELERO BALBUENA, Isidoro; natural de Cubilla de Ferrao (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Juan y Marta, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, 7, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 7917

8713

MENDEZ GUSTODIO, Manuel; de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Conde del A-alto, número 43, soltero, camionero; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, para notificárle el auto de procesamiento dictado en causa instruida por estafa. 7924

8714

MESA ESTEVE, Luis (a) Granatino; natural de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por atentado, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 7920

8715

MITTEOHHT HERERA, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Felipe II, números 1 y 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 7945

8716

MONTESEERIN HERRERO, Florentino; de veintiséis años, soltero, sirviente, natural de Suellacura; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en el término de diez días, a responder de los cargos que lo resultan en causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 7919

8717

MONZÓN PARCIO, Tomás; natural de Madrid, de estado soltero, profesión montador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle d'1 Daengano, número 10 quintuplicado; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 7950

8718

MUÑOZ CALVO, Mario; licenciado de la Guardia Civil; procesado por falsificación de un documento oficial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Laja, de Barcelona; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebolde. 7913

8719

PANÓN ALGENTE, Ildefonso; natural de Bañón, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad, hijo de Ildefonso y María; domiciliado últimamente en Linares, Moradillas, 3; pro-

cesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina, con objeto de ser reducido a prisión. 7936

8720

PERMA MAESTRE, José; hijo de Eusebio y de Modesta, natural de Távara (Zamora), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Mud-Ras, número 50, D. Eduardo Díaz de Freijo y Durá, de guardián en el Cuartel de Leganés; advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar. —Leganés, 29 de Julio de 1911. 7935

JG—4063

8721

PEREA MANZANERO, Manuel, conocido por Juan Manuel de la Cruz Expósito, de treinta y dos años de edad, soltero, quincillero ambulante; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebolde, si no comparece dentro de dicho término. 7931

8722

PRADO GARCIA, Amalia; natural de Betanzos, de estado soltera, de veinticuatro años, hija de Francisco y de Antonia; domiciliada últimamente en Orense; procesada por atentado a los Agentes de la autoridad; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de dicha ciudad, apercibida de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 7961

8723

RAMIREZ MELGAR, María; natural y domiciliada últimamente en Pozaldez, Valladolid, soltera, de veintitrés años de edad, hija de Faustino y Aleja y modista, y Juana Barragán Martín, natural de Pozaldez, casada con Emilio Martínez Diego, sirviente, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Santiago, número 15, Café del Coloso; procesadas por el delito de estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para prestar declaración indagatoria. 7959

8724

RIOS ATIENZA, Manuel; de treinta y cinco años de edad, hijo de José y Ana, casado, del campo, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para cumplir condena en causa que se le siguió por estafa. 7918

8725

RODRIGUEZ GIL, Felipe; natural de Madrid, soltero, industrial, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 63, bajo; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 7957

8726

RODRIGUEZ JAÍRIZ, Jesús; natural de Ávila de los Caballeros, soltero, tratante, de veintiún años, hijo de Bernardo y Bernardina; domiciliado últimamente

en la calle de la Aduana, número 26; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 7953

8727

SERRALPA BALLESTER, Federico; vecino de Almería, de treinta y ocho años, viudo, estatura regular, color moreno, ojos negros y un poco temerosos, nariz y boca regular, habla con acento andaluz y estaba dedicado al comercio de la sal; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de la Capitanía General de Melilla, Comandante de Infantería don Manuel Lorduy Disu, para responder de los cargos que le resultan en la causa que le sigue por contrabando de guerra, en unión de Enrique Ferrer Gómez y Emilio González Rodríguez. En caso de ser habido, remítase con las seguridades convenientes a esta Plaza. —Melilla, 28 de Julio de 1911. —El Comandante Juez instructor, Manuel Lorduy. 7957

8728

SIMMONDS, J. C.; natural de Hull, departamento de Yorkshire, de Inglaterra, profesión marinero, de veintiún años; habitante últimamente en la calle de Puerta de Santa Madrema, número 14, botillería, de este capital; procesado por contrabando, por este Juzgado de instrucción del distrito de Aterazanas; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Sán Juan), Barcelona, contártelo a aquellos días de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 7935

8729

TORRES, Angel (a) Chapón; gitano, de estado soltero, profesión trattante; domiciliado últimamente en Lucainena; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Sorbas. 7929

8730

TORRES, Ramón (a) Chapón; gitano, de estado casado, profesión trattante; domiciliado últimamente en Lucainena; procesado por delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Sorbas. 7928

8731

TORRES JOSÉ (a) Chapón; gitano, de estado soltero, profesión trattante; domiciliado últimamente en Lucainena, procesado por el delito de lesiones, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción. 7930

8732

VERGARA, Juan; natural de la provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintiós años de edad, estatura 1,736 metros, domiciliado últimamente en Azpíitia (Guipúzcoa), procesado por faltar a la concentración ordenada por Real orden d'16 de Febrero último; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantaría de San Fernando número 11, D. José Castro Grangot, de guardia en Melilla, bajo apercibimiento que do no efectuarlo en el plazo señalado, a contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa, será declarado en rebolde. —Nador, a 25 de Julio de 1911. —El primer Teniente Juez instructor, Jesús Castro. 7958

8733

VILLATE GARCÍA Gaspar, hijo de Gregorio y Romualda, natural de Burgos, de sesenta y siete años, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de los Invencibles, número 1, bajo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso.

## Juzgados de primera instancia.

## ARACENA

D. Francisco Labrador Calonge, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido, por ascenso del propietario.

En la noche del día 2 al 3 del actual y de la cerca denominada Chaparral, término de Arroyomolinos de León, fueron robadas al vecino de la misma villa don Cipriano Galván Silva, las dos caballerías mulares que a continuación se resumen, ignorándose hasta ahora quién ó quienes hayan sido los autores del hecho.

En su virtud, ruego á todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder á la busca y rescate de los semovientes de que se trata, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia.

Síñase.

Un mulo, pelo negro, mohino, de marca, cerrado, como de trece años, con algunos lunares blancos en los costillares.

Otro mulo, negro, mohino, su alzada, de marca y edad de veinte años.

Los dos asegurados en la Compañía El Fénix Agrícola, con el sello de la misma en el jumón izquierdo.

Dato en Aracena á 8 de Agosto de 1911.—Francisco Labrador Calonge.—Luis Rodríguez Pérez. JO—8066

## BERMILLO DE SAYAGO

El señor Juez de instrucción de este partido, en sumario que por ante mí se instruye por hurto de caballería contra Gregorio Narango Marín y otro, éste declarado rebelde, ha dictado auto con esta fecha declarando concluso dicho sumario y acordando se enjuicie á los procesados para que, en término de diez días, comparezcan ante la Audiencia Provincial de Zamora á user de su derecho.

Y para que el cumplimiento del Gregorio Narango tenga lugar, y en cumplimiento de lo mandado, pongo la presente, que firmo en Bermillo de Sayago á 6 de Agosto de 1911.—El Secretario judicial, Abelardo H. Piñuela. JO—7938

## BURGOS

D. Pedro María de Castro Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Quien en el sumario que ma haito instruyendo sobre hallazgo en la vía del ferrocarril del Norte, en esta ciudad, en la noche del día 7 del actual, del cadáver de un hombre de veintidós á veinticuatro años de edad, de estatura regular, bien constituido, pelo castaño, ojos verdes, nariz regular, sin pelo de barba, manos largas callosas en sus palmas; vestía pantalón bombachón azul en modismo uso, camisa blanca á rayas do color, chaleco de paña negra, bufanda de color, boina azul, faja negra y alpargatas

blancas bordadas con flores encarnadas y bastante usadas; le acordado por el presente citar y llamar para que, en el término de ocho días, comparezcan ante este Juzgado los que puedan dar alguna noticia sobre tal muerte, así como los más próximos parentes del finado, á fin de recibirlas de aración y hacerles saber el derecho que concede el artículo 109 de la ley Procesal, ó designar su domicilio si no correspondiera á este partido judicial, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Burgos á 9 de Agosto de 1911.—Pedro María de Castro.—P. S. M., Cayetano Sanz. JO—8070

## CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Adalberto Taboada Alabán, Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón y su partido.

Por el presente segundo edicto, hago saber: Que habiendo cesado en el cargo de Registrador de la propiedad interino de Villares, D. Eugenio Miguel Madaíno, que lo ha desempeñado desde el 12 de Diciembre hasta el 4 de Abril últimos, se anuncia la devolución de la flanza que constituyó, para que todos aquellos que tuviéren alguna acción que deducir contra dicho señor, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del plazo de tres meses.

Castellón de la Plana, 9 de Agosto de 1911.—Adalberto Taboada.—P. S. M. Esteban Albi. JO—8071

## GETAFE

Por la presente cédula, se cita á cuantas personas puedan declarar acerca de la identidad de un joven de dieciocho á veinte años de edad, de estatura regular, cara redonda, color moreno, pelo castaño obscuro cortado al rape, cejas al pelo, nariz y boca regular, de constitución robusta, que vestía gorra de paño gris con forro engarnado de percatina, chaqueta de color café claro á rayas negras, chaleco y pantalón de paña lisa color café oscuro, alpargatas blancas, sin calcetines y una medalla de la Purísima Concepción casada en el forro del chaleco, camisa y calzoncillos de retor moreno, marcada aquella por debajo de la pechera con hilo encarnado, cuyo sujeto fué encontrado en la tarde del 4 del corriente en el kilómetro 14, hectómetro primero de la vía férrea, linea de Alicante, en este término, á su de que comparezcan en este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Getafe, 7 de Agosto de 1911.—El Secretario, P. S., Luis Sanz. JO—8075

## LUARCA

D. Odón Colmenero y Sáa, Juez de instrucción de la villa de Luarca y su partido.

Por la presente requisitorio ruego y encargo á todas las Autoridades, y órdenes a los agentes de la Policía judicial, procedan á la busquedad del individuo cuyo nombre y demás circunstancias que a continuación se expresan, poniéndole á mi disposición ó en la prisión provisional de este partido, caso de ser habido á fin de practicar con él diligencias ordenadas por la Superioridad.

## Apellidos y nombres.

Joaquín Nassau Domblides, natural de Puerto de Santa María, provincia de Lérida (España), hijo de Pedro y de Justina, casado, zapatero, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao.

Dado en Luarca, á 9 de Agosto de 1911. Odón Colmenero. — Por mandado de S. S., Licenciado Carlos Cadavieco. JO—8031

## OLIVENZA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 43 del año actual, con motivo de haber puesto á disposición del mismo la Guardia Civil de esta ciudad, por creerlas de ilegitima procedencia las dos caballerías que a continuación se reseñan y que la fueron ocupadas á los vecinos de esta ciudad, Léandro Álvarez Luengo y José Miguel Martínez García.

Una yegua negra, de marca, cerrada, un pequeño lúnar blanco en el costillar izquierdo y otro sin pelo, y en el derecho, dos pinta blancas, un poco más adelante de la cruz, también pelos blancos á los dos lados; hermosa de las cuatro patas, hierro 1.118 en la cañera izquierda, perdida, con rastra de una potra negra do uno á dos meses.

Otra yegua negra, preñada, calzada de los pies y mano izquierda, lucera, con lunares en el espinazo y costillares.

En su virtud se cita llama y amplíaza á los que se crean dueños de dichos semovientes, para que se personen en este Juzgado á justificarlo y prestar declaración acerca del hecho.

Dado en Olivenza á 8 de Agosto de 1911.—José González y Donoso. — De su orden, Domingo Parra. JO—8093

## VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de ayer, dictada en el sumario número 35 de este año, que instruye por hurto de caballerías, una de ellas burra, de cinco años, castaña obscura, pequeña, propiedad de Lucas López Pérez realizado el 2 de Abril de este año, en el sitio la Cima, término de Castellar, ha acordado interesar la busca de dicho semoviente.

Y para que lo acordado tenga lugar, cumpliendo con lo mandado, para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firme en Villacarrillo á 6 de Agosto de 1911.—Andrés Audino Tariel. JO—8009

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de ayer, dictada en el sumario 36 de este año, que se instruye por hurto de dos burros, uno de dos años, pelo medio castaño y en la frente y pecho pelo bastante blanco, alzada regular; y el otro de ocho años, pelo negro, capón, talla poca, propiedad de D. Luis y D. Juan Estre, respectivamente, cuyo hecho se realizó el día 3 de Abril, de tres á cuatro de la tarde, en el sitio Bado del Perro, término de Chiclea, ha acordado interesar la busca de dichos semovientes.

Y para que tenga lugar lo acordado, cumpliendo lo mandado, para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firme en Villacarrillo á 6 de Agosto de 1911.—Andrés Medina Tariel. JO—8010

El señor Juez del partido, por providencia de ayer, dictada en el sumario que instruye con el número 46 de este año, sobre hurto de una burra pequeña, parada, más bien blanca, muy gorda, con el pescuezo echado á un lado, propiedad de Pedro Carrillo Alarcón, cuyo hecho se

realizó en el sitio Cortijo de los Páez, término de Cristóbal de Santisteban, ha acordado interesar la busca de dicho semoviente.

Y para que lo acordado tenga lugar, cumpliendo con lo mandado, para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Villacarrillo á 6 de Agosto de 1911.—Andrés Medina Turiel.

JO—8011

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de ayer, dictada en el sumario 53 de este año, sobre hurto de una burra, cerrada, alzada regular, rucia obscura, y un borrucho de once á doce meses, algo más claro que la anterior, propiedad de Blas García Cortés, cuyo hecho ocurrió en las proximidades del cortijo llamado Alberquillas, término de Iznatoral, ha acordado se interese la busca de dichos semovientes.

Y para que lo mandado tenga lugar, expido la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, en Villacarrillo á 6 de Agosto de 1911.—Andrés Medina Turiel.

JO—8012

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de 5 del actual, dictada en el sumario número 70, de este año, que instruye por hurto de un muñón, de cuatro años, toro oscuro, sin hierro, menos de la marca, y una mula cerrada, castaña clara, bragada, y menos de la marca, propiedad de Francisco Quisada Monsalve, realizado el 17 de Julio pasado, en el sitio Chaparral, término de Santisteban, ha acordado interesar la busca de dicho semoviente.

Y para que lo acordado tenga lugar, cumpliendo con lo mandado, para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo en Villacarrillo á 7 de Agosto de 1911.—Andrés Medina Turiel.

JO—8098

### Juzgados Municipales.

#### MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre Francisco López García y Braulio Ramírez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 18 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Padilla y López, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Francisco Moreno y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños por imprudencia, contra Francisco López García, que habitó últimamente en la calle de Ceres, número 26;

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco López García, á la pena de cinco pesetas de multa, reparación y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librarse copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia, lo pro-

nunciamos, mandamos y firmamos.— Ricardo Padilla.—Francisco Moreno.—M. Isidro Molina.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Francisco López García, firmo la presente en Madrid, á 2 de Agosto de 1911.—V.º B.º: Ricardo Padilla.

JO—8140

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.175 de orden del año actual, contra Dolores Fernández García, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Federico Estévez y D. Rafael Pajarón, suplente del Sr. Peso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Dolores Fernández García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Dolores Fernández García, á la pena de treinta pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Rafael Pajarón.—Federico Estévez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Dolores Fernández García, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Agosto de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Estéban.—Visto bueno: Nicolás Morales.

JO—8052

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 1.393 de orden del año actual, contra Lorenzo Fernández Romero, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Agosto de 1911; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Adrián Quintana y D. Francisco Moreno, suplente del Sr. Diez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Lorenzo Fernández Romero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Lorenzo Fernández Romero, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

Así por esta sentencia, lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Francisco Moreno.—Adrián Quintana.»

Cuya anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Lorenzo Fernández Romero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Agosto de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Estéban.—V.º B.º: Nicolás Morales.

JO—7971

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.085 de orden del corriente año, seguidas contra Saturnino del Cerro, por malos tratos y occultación de nombre, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguientes:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos don Rafael del Castillo y D. Pedro García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Dolores Fernández García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Saturnino del Cerro, á la pena de treinta pesetas de multa por cada una de las faltas por el cometidas y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre e insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Rafael del Castillo.—Pedro García.»

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha, y para que conste su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Saturnino del Cerro, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 4 de Agosto de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—Visto bueno, Garralda.

JO—7968

#### Jurisdicción de Guerra

##### SEGOVIA

D. Joaquín Socano y Caño, Comandante de Artillería con destino en el Regimiento de Sitio, y Juez instructor de las diligencias que se instruyen con motivo de la desaparición de muebles embargados al ex Capitán de Artillería D. Adolfo Barzanallana, por el presente edicto cloto, llamo y emplazo á D. Angel Pozzi y Lugo, cuyas señas personales se ignoran, viuda del Oficial primero de Administración Militar, D. Fernando Adsuar Perpiñán, para que, en el término de veinte días, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en Segovia, cuartel denominado Casa Grande, con el fin de presentar declaración en dicho procedimiento, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Segovia á 10 de Agosto de 1911. El Juez, Joaquín Socano.

JG—4140